



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Su beneplácito por la conformación, a nivel nacional, provincial, municipal y en los principales barrios populares de nuestro país, de Comités de Emergencia en el contexto de la pandemia mundial producida por la propagación del Covid-19.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Mediante el decreto 260/20 del 12 de Marzo de 2020, el PEN determino la emergencia sanitaria a nivel nacional en respuesta a la detección de los primeros casos confirmados de Covid-19 en el país, en medio de la extensión de la pandemia de coronavirus en el mundo.

Días después, mediante el decreto 297/20 del 19 de Marzo del 2020, el PEN dictamino el aislamiento social, preventivo y obligatorio en todo el territorio nacional como medida de prevención ante el avance del Covid-19.

Desde entonces, miles de trabajadores y trabajadoras de actividades esenciales, comerciantes y quienes día a día atienden los miles de comedores y merenderos en nuestro país han continuado su trabajo para garantizar que los argentinos y las argentinas podamos realizar la cuarentena en condiciones dignas.

Sin embargo, de acuerdo a la información registrada por el INDEC, para fines de 2019 la Argentina registraba un 35,5 % de pobreza de la población, medida en los aglomerados urbanos, porcentaje que proyectado al total de la población urbana representan 14.500.000 personas pobres. Proyectando ese 35,5% a toda la población incluyendo al sector rural (45 millones), obtenemos la alarmante cifra de 16.000.000 de pobres en nuestro país. Se pone de relieve en este grave contexto, que la pobreza infantil (niños menores de 14 años) arrojó a finales de 2019 la abrumadora cifra del 52,6%.

A su vez, según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) realizada por el INDEC, al primer trimestre del 2019 casi un 5% de la población nacional se encuentra en situación de hacinamiento crítico. Esta cifra supera el millón de personas, y millones más son los que no cuentan con un buen acceso a los servicios básicos como agua potable y cloacas. En términos claros, la mitad de los argentinos y las argentinas no accede al menos a alguno de los servicios básicos necesarios. Por lo que queda a las claras que el aislamiento social obligatorio no se puede hacer de igual manera en todos lados.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Para abordar esta situación en muchos lugares se han conformado Comités de Emergencia o de Crisis, conformados por los mismos vecinos, con la presencia de las organizaciones civiles del lugar: organizaciones sociales, clubes barriales, iglesias, bibliotecas populares, Comedores, entre otras entidades, junto a las Salas de Salud y otras instituciones del Estado en los barrios.

La articulación y la integración de esos comités barriales con los comités de crisis conformados por los organismos municipales, provinciales y nacionales, han demostrado ser fundamentales para articular soluciones a los problemas concretos que se presentaron en cada barrio de nuestro país por la pandemia.

Allí donde la voz de los vecinos, que conocen la realidad y los problemas centrales es clave para direccionar correctamente las políticas necesarias para combatir la pandemia. Los comités de crisis demostraron su importancia, pero sobre todo, demostraron la importancia de la organización comunitaria y del protagonismo del pueblo para enfrentar la pandemia.

Es para destacar que la conformación del Comité de Emergencia Social Nacional integrado por los Ministerios de Desarrollo Social de la Nación y de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires, del Ministerio de Salud, junto a intendentes del conurbano y representantes de las diferentes organizaciones sociales, iglesias, sindicatos y organizaciones no gubernamentales.

Como así también el Comité Emergencia Social de la Provincia de Buenos Aires que funciona diariamente encabezado por el Ministerio Desarrollo de la Comunidad e integrado por decenas de organizaciones de nuestra sociedad. También en las Provincias de Santa Fe o Chaco, entre otros.

Se han creado decenas de Comités en diferentes municipios de nuestro país y en miles de barrios, como el emblemático Comité del Barrio Padre Mujica de Retiro en la Ciudad de Buenos Aires. Los Comité de Emergencia Barrial son un ejemplo más de la solidaridad y el compromiso de nuestro pueblo.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Es importante destacar el sentido de comunidad, la solidaridad y la organización de nuestro pueblo, algunos de los más altos valores que caracterizan históricamente a la sociedad argentina y que hoy en día se ven reflejados en la conformación de Comités de Emergencia en miles de barrios populares de nuestro país, y están jugando un rol fundamental en este duro momento que nos toca vivir.

Por otro lado esta declaración puede aportar y dar impulso a la conformación de Comité de Emergencia donde aún no se han conformado, e instar a mejorar el funcionamiento de los Comités existentes en todo el territorio nacional.

Por lo expresado, queremos destacar el papel de aquellos actores de nuestra sociedad que son parte de esta batalla contra el coronavirus en los lugares más desfavorecidos de nuestra nación, y por eso, es que le solicitamos que acompañen esta declaración.

Diputadas/os firmantes del Proyecto:

- **Alderete, Juan Carlos - Diputado de la Nación**
- **Ameri, Juan Emilio - Diputado de la Nación**
- **Caliva, Lía Verónica - Diputada de la Nación**
- **Casas, Sergio Guillermo - Diputado de la Nación**
- **Hernández, Estela Beatriz - Diputada de la Nación**
- **Landriscini, Susana Graciela - Diputada de la Nación**
- **Moreau, Cecilia - Diputada de la Nación**
- **Romero, Jorge Antonio - Diputado de la Nación**
- **Tundis, Mirta - Diputada de la Nación**